

**Criterios e instrumentos de calificación del departamento**

Para la evaluación del aprendizaje de los alumnos el profesor podrá utilizar:

1. El cuaderno en el que realiza las actividades de clase y de casa.
2. Trabajos o actividades de profundización o de refuerzo que el profesor pueda establecer.
3. Observación sistemática por el profesor del trabajo del alumno en clase.
4. Preguntas orales sobre la materia desarrollada, actividades realizadas, etc.
5. Pruebas escritas.
6. La autoevaluación del propio alumno, cuando ésta sea razonada y vaya acompañada de medidas de corrección del propio alumno que realmente sean puestas en práctica.

Entre las pruebas escritas figuran los denominados genéricamente exámenes (en todas sus modalidades) que suponen el más frecuente de los instrumentos utilizados, sobre todo cuanto más se ascienden en los niveles educativos.

Se ha establecido un “Modelo de Examen” para homogeneizar el sistema de evaluación, que se repite desde 1º de la ESO hasta 1º de Bachillerato, teniendo en cuenta las competencias y estándares de aprendizaje establecidos por la ley.

Es el siguiente:

- Conceptos
- Preguntas cortas
- Pregunta de desarrollo (Serán de mayor o menor desarrollo dependiendo del nivel en el que nos encontremos)
- Parte práctica (Comentario de mapa, texto, gráfica, imagen...)
- Relaciona (Completar cuadros, unir con flechas... que se establecerán solo en los grupos con niveles más bajos)

Para 2º de bachillerato el modelo de examen seguirá el esquema de la PAU o de Reválida que establezca la Consejería de Educación en las materias de Historia de España, Geografía e Historia del Arte.

La ponderación de estos instrumentos de evaluación varía en función del nivel educativo, como es lógico. Teniéndolo en cuenta, establecemos lo siguiente:

	Prueba escrita	Cuaderno, trabajos, preguntas...	Actitudes y valores	Nota mínima de examen
<b>ESO (1º, 2º, 3º)</b>	60,00%	30% (cuaderno y trabajos) <sup>1</sup>	10,00%	3,5
<b>ESO (4º)</b>	70,00%	20,00%	10,00%	4
<b>1º Bachillerato</b>	70,00%	20,00%	10,00%	4
<b>2º Bachillerato</b>	80,00%	10,00%	10,00%	4
<b>PMAR</b>	40,00%	40,00%	20,00%	3
<b>Cambios Sociales y Género*</b>		60,00%	40,00%	

<sup>1</sup> La ponderación del 30% entre trabajo y cuaderno será flexible según la evolución del grupo-clase del que se trate.

\* El requisito mínimo para obtener la calificación aprobada es alcanzar el 50% de las calificaciones mencionadas.

Siguiendo el Plan de Centro, las faltas de ortografía y las incorrecciones gramaticales restarán:

- 0,1 puntos para 1º, 2º de ESO, hasta un total de 2 puntos en las materias del ámbito

sociolingüístico.

- 0,2 puntos para 3º y 4º de ESO hasta un total de 2 puntos en las materias del ámbito sociolingüístico.

- 0,25 para Bachillerato hasta un total de 2 puntos en las materias del ámbito sociolingüístico.

En cuanto a la forma de recuperación de los puntos restados por faltas de ortografía, el departamento establece que para los cursos de 1º a 4º de ESO, el alumnado copiará diez veces la palabra correspondiente e indicará la norma ortográfica que no ha respetado.

Para el Bachillerato el departamento establece que no se podrán recuperar los puntos restados por faltas de ortografía, al considerar que nos encontramos en un nivel académico en el que el alumnado tiene que haber adquirido las destrezas necesarias para escribir correctamente y sin faltas de ortografía.